



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CON CUI N°2662632).

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 08:30 horas del día 26 de Diciembre de 2024, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal se** Designó el **Comité de Selección**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CON CUI N°2662632)**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

1MER MIEMBRO TITULAR

ONCOY RODRIGUEZ RONAL CRECENCIO.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL.

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MDR/CS**, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la Buena Pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

- **Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.
- **Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.
- **Calificación.** - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: “En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- **Buena pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-12-13 23:20:40.0	Válido
2	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	2024-12-12 21:33:56.0	Válido
3	10421983769	HERRERA ORTIZ WAGNER	2024-12-11 12:22:24.0	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-12-13 16:45:35.0	Válido
5	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-12-12 18:53:39.0	Válido
6	10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	2024-12-12 17:05:20.0	Válido
7	20407898126	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES 'TACRUZ' E.I.R.L.	2024-12-12 21:30:57.0	No válido
8	20407898126	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES 'TACRUZ' E.I.R.L.	2024-12-12 21:31:09.0	No válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN					
Nomenclatura :	AS-SM-21-2024-MDR/CS-1					
Nro. de convocatoria :	1					
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra					
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CON CUI N°2662632).					
Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N 2662632	10421983769	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	19/12/2024	23:05:28	Electronico

1. **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO**, debidamente representado por su Representante común el Sr. **WAGNER HERRERA ORTIZ**, identificado con **DNI N° 42198376**, el cual consta de 90 folios.

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTOR		POSTOR 01 CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.			
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b)	Obligatorio	SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO**, cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Calificación:

Acto seguido el comité realiza la Calificación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en el artículo 82 del RLCE, de la siguiente manera.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 01 CONSORCIO SEÑOR DE MAYO
A - CAPACIDAD LEGAL	• Persona Natural o Jurídica con RNP Vigente como consultor de obras Especialidad Consultoría En Obras De Represas, Irrigaciones Y Afines – Categoría B.	CUMPLE
B - CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 se acreditará a la suscripción del contrato
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, según ANEXO 08	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

EVALUACION TECNICA:

En esta etapa, se procede con la evaluación técnica de los postores admitidos y calificados, este se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del RLCE, de la siguiente manera.

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR 01 CONSORCIO SEÑOR DE MAYO
A - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria - según ANEXO 08 .	M \geq 2 veces el valor referencial. 70 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B - METODOLOGÍA PROPUESTA	METODOLOGÍA PROPUESTA - Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos
		30 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Luego de culminar de evaluar los factores de evaluación técnica de las ofertas el comité de selección a determinado al postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación en el cuadro precedente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	100 puntos

Mediante la presente se finaliza la evaluación Técnica, para lo cual en señal de conformidad firman Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente acta del presente procedimiento de selección y no habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión siendo las 10.00 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la misma.

PRESIDENTE

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

1ER MIEMBRO TITULAR

ONCOY RODRIGUEZ RONAL C.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL

FIRMADO EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CON CUI N°2662632).

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 10:10 horas del día 26 de Diciembre de 2024, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal se** Designó el **Comité de Selección**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR CHUNAS AL SECTOR TRANCA DE LA LOCALIDAD DE CHUNAS, DEL DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CON CUI N°2662632)**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

1MER MIEMBRO TITULAR

ONCOY RODRIGUEZ RONAL CRECENCIO.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL.

Una vez realizada la evaluación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en la base administrativa de la siguiente propuesta:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MDR/CS-1

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	100	S/ 74,764.00	100

Luego de la Calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL bases administrativas, “Determinación del puntaje total de las ofertas”		(Numeral 2.3 de las	PUNTUACION	POSTOR 1 CONSORCIO SEÑOR DE MAYO
A	EVALUACION TECNICA		100 puntos	100 Puntos
B	EVALUACION ECONOMICA		100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100 Puntos	100 Puntos
1	SOLICITUD DE BONIFICACION POR (5%) POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. - ANEXO 11		5%	5 Puntos
PUNTAJE TOTAL DESPUES DE BONIFICACIONES				105.00 Puntos

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 11:00 horas del día 26 de Diciembre de 2024, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, el comité otorga la **Buena Pro** por unanimidad al **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO**, debidamente representado por su Representante común el Sr. **WAGNER HERRERA ORTIZ**, identificado con **DNI N° 42198376**, con su oferta económica ascendente a **S/ 74,764.00 (setenta y cuatro mil Setecientos Sesenta y cuatro con 00/100 soles)**.

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

1MER MIEMBRO TITULAR

ONCOY RODRIGUEZ RONAL C.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL

FIRMADO EN ORIGINAL.